

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera Activo

Efectivo y Equivalentes

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, cuenta con dos tarjetas de débito empresarial con un fondo de \$ 841.96 destinado para cubrir erogaciones por concepto de pasajes aéreos, designado al Director de Administración y la otra con un fondo de \$10,105.00 destinado a cubrir gastos de representación del área de presidencia.

El saldo al final del ejercicio representa el saldo de todas las cuentas de cheques vigentes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco:

INSTITUCION BANCARIA	NO. CUENTA	SALDO FINAL
Santander Serfin	65501754356	\$ 849,240.52
Santander Serfin	65505605893	\$ 630,198.77
Santander Serfin	18000057282	\$ 796,293.15
BBVA Bancomer	0171750852	\$ 1'683,542.32
BBVA Bancomer	1829316804	\$ -.32
Total bancos		\$ 3'959,274.44

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Este concepto de derecho a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo por un importe de \$ 3,132.02 que corresponden principalmente a gastos pendientes de comprobar de algunos funcionarios del Instituto, por comisiones asignadas y un depósito bancario no identificado.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Inversión del activo fijo se presenta en el Estado de Situación Financiera en el rubro del Activo no circulante como a continuación de se presenta:

	2019
Mobiliario	\$ 562,984.37
Equipo de Oficina	\$ 259,947.66
Equipo Educativo y recreativo	\$ 48,975.50
Muebles de oficina y estantería	\$ 359,855.19
Muebles excepto de oficina y estantería	\$ 85,225.40
Equipo de Telefonía y telecomunicaciones	\$ 128,504.25
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 2'185,684.98
Otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 430,127.35
Equipo de computación electrónico	\$ 1'783,248.78
Maquinaria y equipo diverso	\$ 34,671.76
Cámaras fotográficas	\$ 84,138.76
Vehículos y equipo de transporte	\$ 2'832,869.16
Sistemas de aire acondicionado, calefacción	\$ 49,789.52
Equipo de comunicaciones y telecomunicaciones	\$ 180,802.38

Equipo de generación eléctrica	\$ 435,603.33
Equipo y aparatos audiovisuales	\$ 222,660.28
Herramientas y Maquinas	\$ 12,470.00
Maquinaria y Equipo diverso	\$ 7,100.18
Software	\$ 888,929.16
Licencias Informáticas e intelectuales	\$ 17,843.91
Depreciación, Deterioro y amortización de bienes	\$ 8'494,798.86
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ 2'116,633.06

Los porcentajes de depreciación que considero el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para su registro y control son por el método de línea recta como a continuación se muestran:

Equipo de Oficina	10%
Muebles de Oficina y Estantería	10%
Vehículos y Equipo Terrestre	20%
Otros mobiliarios y Equipo de Administración	10%
Equipo de Cómputo y Tecnologías de Información	33.33%
Software	33.33%
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10%
Equipo de Generación Eléctrica	10%
Maquinaria y Herramientas	10%
Sistemas de aire acondicionado	10%

OTROS ACTIVOS

Activo no Circulante

Se refleja en la cuenta de activos no circulantes un importe de \$ 220,000.00 correspondiente a los depósitos en garantía por el arrendamiento de los edificios, desagregados de la siguiente manera:

Inmueble	Importe
Oficinas ITEI (ubicación actual)	\$ 150,000.00
Energías Eco tecnológicas S de RL de CV	\$ 12,500.00
Oficinas ITEI (Miguel de Cervantes #19)	\$ 57,500.00
TOTAL	\$ 220,000.00

Dentro de la cuenta de impuestos anticipados se refleja un importe de \$ 0.02, mismo que representa el saldo restante de subsidio al empleo, así como \$ -349.00 clasificados como depósitos bancarios no identificados.

PASIVO CIRCULANTE

Las cuentas por pagar a corto plazo se integran como a continuación se muestra:

PASIVO	2019
Proveedores	\$ 129,262.92
Acreedores diversos	\$ 16,510.15
Impuestos por Pagar	\$ 1'322,864.71
TOTAL	\$ 1'468,637.78

El Saldo en proveedores, corresponden a provisiones por servicios básicos y adquisiciones durante el ejercicio fiscal 2019, dentro de la operación sustantiva del Organismo.

Referente al ejercicio fiscal 2019 se contemplan las siguientes provisiones de bienes y servicios:

Proveedor	Importe
Servicios	12,495.00
CFE	10,679.00
Siapa	1,816.00
Bienes	116,767.92
Cesar Guerrero Camacho	116,767.92
Total Provisiones	129,262.92

Los **Acreedores Diversos** se identifican contablemente como una cuenta colectiva cuyo saldo expresa el valor total de adeudos en favor de varias personas, registrándose para este Instituto los siguientes conceptos: finiquito por pagar, provisión para una beca por el programa de Cinecortos, reembolso de gastos por concepto de viáticos, pago a un asimilado, una provisión de pensión alimenticia, así como las debidas aportaciones al sindicato, sí como la devolución del recurso no ejercido por el tema de Gobierno abierto; mismos que se presenta a continuación:

Acreedores Diversos	Importes
Edgard Omar Novoa Chavez	750.00
Finiquitos Pendientes	5,277.93
Tanya Damara Ascencio Díaz	72.00
Becas Cuba	405.76
Diversos	202.52
Cuotas sindicales	9,801.94
Total	16,510.15

En lo Referente a las retenciones y contribuciones por pagar, el saldo final de la cuenta de impuestos por pagar está integrado por las provisiones fiscales que el Instituto tiene que cubrir, al mes posterior al cierre del cuarto trimestre 2019, con un importe de \$ 1'322,864.71

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, como Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, no está sujeto al Impuesto Sobre la Renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones del Impuesto Sobre la Renta a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, no se encuentra obligado a este impuesto de acuerdo a los artículos primero y tercero de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad.

De igual manera por ser un Organismo Público Autónomo Descentralizado del Gobierno no está Obligado al Impuesto Estatal del 2% sobre nómina, de acuerdo de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 “Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad”, que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte, se solventan mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Las relaciones laborales entre el instituto y sus trabajadores son regidos por lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo así como la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN:

Durante el ejercicio 2019 el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, tuvo ingresos de **\$ 57'573,244.08** correspondientes ah:

1. Ingresos por Subsidio Estatal por **\$ 57'354,202.20**
2. Otros Ingresos por la cantidad de **\$ 206,947.81** correspondientes a otros ingresos recaudados por reposiciones de credenciales institucionales, pago de aseguradoras aportaciones FIL y penalizaciones a proveedores.
3. Productos Financieros por la cantidad de **\$ 12,094.07** correspondientes a intereses ganados por la operación normal del Organismo, así como los intereses ganados por cuentas

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Estado Analítico del Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco al 31 de diciembre del 2019, registro los siguientes movimientos presupuestales con un importe de **\$ 59'794,897.28**

1. En el rubro de **Servicios Personales, Capítulo 1000**, se presenta un Presupuesto Ejercido por **\$ 51'094,081.95** entre las principales cuentas se tienen: Remuneraciones, prestaciones, pago de contribuciones.
2. En el rubro de **Materiales y Suministros, Capítulo 2000**, se presenta un Presupuesto Ejercido por **\$ 1'058,974.56** entre las principales cuentas se tienen: Materiales de Administración, alimentos y utensilios, materias primas, materiales y artículos de construcción, productos químicos, combustibles y vestuarios.
3. En el rubro de **Servicios Generales, Capítulo 3000**, se presenta un Presupuesto Ejercido por **\$ 6'683,007.37** entre las principales cuentas se tienen: servicios básicos, arrendamientos, capacitación, mantenimiento, difusión e información, traslado y viáticos, y servicios oficiales.
4. En el rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas**, se presenta un presupuesto ejercido de **\$ 15,731.44** entre las principales cuentas se tienen ayudas para gastos por servicios de traslado de personas.
5. En el rubro de **Depreciaciones y Amortizaciones** por un importe de **\$ 841,809.73** correspondientes al ejercicio 2019.
6. Finalmente, los **ingresos que se recaudaron** fueron por la cantidad de **\$57'573,244.08** menos los **gastos efectivamente pagados** por la cantidad de **\$59'794,897.28** nos arroja un resultado de actividades por un desahorro de **-\$2'221,653.20**

NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, se integra según el Artículo 37 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, por los recursos humanos, económicos y materiales de conformidad con lo asignado en su presupuesto anual.

Al 31 de diciembre del 2019 el Patrimonio Contable del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco está integrado por:

	2019
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 7,063,001.92
Resultado del Ejercicio	-\$ 2,221,653.20
TOTAL DEL CAPITAL	\$ 4,841,348.72

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	57,573,244.08	61,203,244.73
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	57,354,202.20	60,977,028.51
Otros Orígenes de Operación	219,041.88	226,216.22
Aplicación	59,794,897.28	57,667,103.32
Servicios Personales	51,094,081.95	48,134,212.68
Materiales y Suministros	1,058,974.56	1,266,031.30
Servicios Generales	6,683,007.37	7,288,084.18
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	15,731.44	169,407.94
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otros Aplicaciones de Operación	943,101.96	809,367.22
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-2,221,653.20	3,536,141.41

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen	156,916.84	674,256.36
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	156,916.84	674,256.36
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00
Aplicación	57,454.93	2,428,148.72
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	57,454.93	2,427,562.09
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	586.63
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	99,461.91	-1,753,892.36

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Origen	157,456.55	59,886.48
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	157,456.55	59,886.48
Disminución de Activos Financieros	157,456.55	0.00
Incremento de Otros Pasivos	0.00	59,886.48
Aplicación	0.00	0.00
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	0.00
Incremento de Activos Financieros	0.00	0.00
Disminución de Otros Pasivos	0.00	0.00
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	157,456.55	59,886.48
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-1,964,734.74	1,842,135.53
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	5,934,956.14	4,092,820.61
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,970,221.40	5,934,956.14

a) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para el registro de los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avals y garantías
- **Juicios**

Para el ejercicio fiscal 2016, se registró el Juicio laboral de Arturo Martín Pérez Díaz, sustanciándose en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, misma que se encontraba en etapa probatoria, la demanda laboral se hizo de conocimiento al ITEI el pasado 7 de marzo del 2016, las excepciones que hace valer en la demanda laboral consisten en despido injustificado, salarios caídos, pago de proporcionales, dando un importe aproximado de \$30,853.73, al cierre del 2018 se ha desahogado todas las etapas previas a resolución y se ha turnado para la emisión del laudo correspondiente.

En el ejercicio fiscal 2018, se registró el Juicio laboral de Edgard Omar Novoa Chavez, sustanciándose en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, la situación procesal al cierre del ejercicio es la demanda contestada y la fijación de la fecha para el desahogo de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

Así también se registró juicio laboral de Marco Tulio Romero Duran, sustanciándose en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, dado un importe estimado de \$6,391.92, el estatus al cierre se encuentra en demanda y ampliación de demanda contestada. Se sustancia incidente de inadmisibilidad y no se ha fijado fecha para el desahogo de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.

- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

- **Bienes concesionados o en comodato**

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, cuenta con los siguientes bienes en comodato:

No.	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	PROPIETARIO DEL BIEN	RESGUARDO DEL BIEN EN EL ITEI
1	VEHÍCULO UTILITARIO	CHEVROLET	TRAX	IJAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2	VEHÍCULO UTILITARIO	HONDA	CR-V	IJAS	PONENCIA COMISIONADO SALVADOR

Y aquellas propiedades del Instituto:

No.	TIPO DE BIEN	MARCA	MODELO	PROPIETARIO DEL BIEN	RESGUARDO DEL BIEN EN EL ITEI
1	VEHÍCULO UTILITARIO	TOYOTA	AVANZA	ITEI	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
2	VEHÍCULO UTILITARIO	NISSAN	VERSA	ITEI	SECRETARIA EJECUTIVA
3	VEHÍCULO UTILITARIO	NISSAN	VERSA	ITEI	PRESIDENCIA
4	VEHÍCULO UTILITARIO	NISSAN	VERSA	ITEI	PONENCIA COMISIONADO PEDRO ROSAS
5	VEHÍCULO UTILITARIO	NISSAN	TSURU	ITEI	PONENCIA COMISIONADO PEDRO ROSAS
6	VEHÍCULO UTILITARIO	CHEVROLET	CHEVY STD	ITEI	DIRECCION DE ADMINISTRACION
7	VEHÍCULO UTILITARIO	CHEVROLET	TORNADO ESTANDAR	ITEI	SECRETARIA EJECUTIVA
8	VEHÍCULO UTILITARIO	TOYOTA	HIACE	ITEI	DIRECCION DE ADMINISTRACION
9	VEHÍCULO UTILITARIO	YAMAHA	MOTO YB125	ITEI	DIRECCION DE ADMINISTRACION
10	VEHÍCULO UTILITARIO	KIA	RIO SEDAN	ITEI	PONENCIA COMISIONADO SALVADOR
11	VEHÍCULO UTILITARIO	KIA	RIO SEDAN	ITEI	PONENCIA COMISIONADO PEDRO
12	VEHÍCULO UTILITARIO	KIA	RIO SEDAN	ITEI	SECRETARIA EJECUTIVA
13	VEHÍCULO UTILITARIO	KIA	SORENTO	ITEI	PRESIDENCIA

Presupuestarias

- Cuentas de Ingresos
- Cuentas de Egresos

Se informará de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden y contables y cuentas de orden presupuestario.

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

CONSTITUCIÓN Y OBJETO DEL ORGANISMO

El Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco es un Organismo Público Autónomo, creado mediante Decreto 20867 Publicado en el periódico Oficial del Estado de Jalisco el 06 de enero del 2005; con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Instituto a través del Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- I. Promover la cultura de la Transparencia y derecho a la información entre los sujetos obligados y la sociedad;
- II. Elaborar y publicar estudios e investigaciones sobre transparencia y derecho a la información, así como realizar eventos en donde se profundicen y difundan los temas anteriores;
- III. Difundir entre los sujetos obligados y la sociedad en general, los beneficios del manejo publico de la información, así como sus responsabilidades en el buen uso y conservación de aquella;
- IV. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la ley;
- V. Interpretar en el orden administrativo las disposiciones de la ley;
- VI. Hacer del conocimiento del titular de las unidades de transparencia e información, de los comités, de los titulares de los sujetos obligados o de los titulares de cada una de las entidades que, de acuerdo a la normatividad aplicable, conforman la estructura orgánica de lo sujetos obligados, según corresponda, las infracciones a las disposiciones de la ley, así como proponer la sanción aplicable y dar seguimiento a la misma;
- VII. Realizar, a petición de parte, investigaciones con relación al incumplimiento de las disposiciones de la ley;
- VIII. Emitir comunicados públicos sobre el incumplimiento de sus resoluciones o por infracciones reiteradas a la ley por parte de los sujetos obligados;
- IX. Evaluar y publicar por medios de amplia difusión el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia y cumplimiento del derecho a la información, así como hacer recomendaciones al respecto;
- X. Capacitar al personal de los sujetos obligados, en particular al personal de las unidades de transparencia e información, así como proporcionar apoyo técnico para el cumplimiento oportuno y eficiente de las disposiciones de la ley;

- XI. Establecer los lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial, así como revisar, de oficio o a través de la revisión oficiosa o del recurso de revisión, la correcta clasificación de la misma por parte de los sujetos obligados;
- XII. Establecer los lineamientos generales para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial en posesión de los sujetos obligados;
- XIII. Establecer los lineamientos generales sobre la forma, proceso y actualización de la información fundamental;
- XIV. Conocer y resolver, en los términos de la ley, los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes y las negativas de información que decida conocer oficiosamente;
- XV. Elaborar los formatos de solicitudes de acceso a la información, así como el de acceso y corrección de información confidencial;
- XVI. Validar los sistemas para recibir solicitudes vía electrónica de los sujetos obligados;
- XVII. Fomentar entre los sujetos obligados la obligación de elaborar su reglamento en materia de transparencia e información pública y, en su caso, elaborar normas reglamentarias base que los sujetos obligados puedan adoptar en caso de no contar con su reglamento;
- XVIII. Promover entre los sujetos obligados la digitalización de la información que posean;
- XIX. Orientar y asesorar a los particulares sobre el ejercicio del derecho a la información ; la presentación de solicitudes y la interposición del recurso de revisión;
- XX. Coadyuvar con el Comité Técnico de Documentación del Sistema Estatal de Documentación y de Archivos Públicos en la elaboración y aplicación de los criterios para la catalogación y conservación de los documentos públicos, así como en la organización de los archivos de los sujetos obligados;
- XXI. Obtener de los sujetos obligados los datos necesarios para la presentación del informe anual a que se refiere la ley;
- XXII. Celebrar convenios con los sujetos obligados para el mejor cumplimiento de los fines de esta ley;
- XXIII. Celebrar convenios de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y con los órganos de la materia en las entidades federativas;
- XXIV. Gestionar y recibir fondos de organismo nacionales e internacionales para el mejor cumplimiento de sus atribuciones;
- XXV. Designar y remover a los servidores públicos a cargo;
- XXVI. Elaborar su reglamento interior y demás normas de operación;

- XXVII. Preparar su proyecto de presupuesto anual, el cual será enviado a la Secretaría de Finanzas para que sea integrado el Presupuesto de Egresos del Estado; y
- XXVIII. Los demás que le confieran esta ley y cualquier otra disposición aplicable.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco tiene como máxima autoridad al Consejo, el cual será presidido por el Comisionado Presidente, quien tendrá la representación legal del mismo.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, como Organismo Público autónomo no está sujeto al Impuesto sobre la renta, ya que no tiene fines lucrativos, teniendo únicamente la obligación de retenciones de ISR a su personal y a terceros que presten servicios; así como la presentación de la Declaración Informativa Múltiple Anual.

En lo referente al Impuesto al Valor Agregado como sujeto directo, el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, no se encuentra obligado a este impuesto de acuerdo al artículo primero de la Ley del IVA por lo que se refiere a su actividad principal.

De igual manera por ser un Organismo Público Autónomo del Gobierno no está Obligado al Impuesto estatal del 2% sobre nomina.

IMSS, PENSIONES Y SEDAR

Los trabajadores están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 “Riesgo de trabajo y enfermedades y maternidad”, que para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.

Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Organismo; de igual manera se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del Organismo del 2% (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro SEDAR), como un fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador.

Los registros contables que realiza el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, están en base acumulativa, es decir las transacciones de gastos se hacen conforme a la fecha de realización independientemente de la fecha de su pago, y la de ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectúan.

El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, no tiene influencia sobre registros de partes relacionadas.

BASES PARA LA PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, se prepararon de acuerdo a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental se publicó el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.